



LTAIPEQ Art66 FraccXXXIV(A)

La Secretaría de Gobierno del Municipio de Huimilpan, Querétaro, no publica información detallada relativa a las recomendaciones emitidas por organismos garantes de derechos humanos, en atención a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (LTAIPEQ), específicamente en el artículo XXXIV, inciso (A), y en el artículo 15, fracción V, que establece las causas de reserva y confidencialidad de la información relacionada con la protección de los derechos humanos y datos personales.

Respecto a casos especiales contemplados en el inciso (B) de esta misma fracción, se informa que en el archivo institucional no se cuenta con recomendaciones o procesos abiertos que correspondan a esta Secretaría, por lo que no existe información pendiente de atención o publicación relacionada con dichos casos.

Esta Secretaría se apega también a lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, con la finalidad de garantizar la confidencialidad y privacidad de la información sensible, evitando la divulgación de datos que puedan comprometer la integridad o seguridad de las personas involucradas.

En cumplimiento con los principios de legalidad, transparencia y respeto a los derechos humanos, esta unidad administrativa maneja la información relativa a las recomendaciones bajo estrictos protocolos de reserva y confidencialidad.